

EXP. 1005.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Javier Prado Este N° 4921, La Molina se han presentado los señores MARVIN ANDREW ÑAUPARI BARZOLA y RAQUEL ANAI VILLEGAS OLIVA solicitando el reconocimiento de su Unión de Hecho por convivir por más de dos años de manera continua y encontrándose libres de impedimento para poder contraer matrimonio, lo cual comunico para los fines de Ley. ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- La Molina, 08 de Enero de 2025.-